ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA	
Contrato/Convenio No.	442 DE 2025
Objeto del contrato/convenio	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE PAPELERIA IMPRESA Y PUBLICIDAD PARA LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS A REALIZARSE POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES"
Contratante	Municipio de Ipiales
Contratista	OSCAR MAURICIO QUEMAG HERNANDEZ C.C 87.104.010
Valor	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000 M/CTE
	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000)M/CTE
	NIOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 96.000.000) M/CTE
Plazo	EL PLAZO DE EJECUCION SERA HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL MONTO EXISTENTE CONTADOS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO. EL CONTRATO ESTARA VIGENTE HASTA SU LIQUIDACION.
Fecha de firma del contrato/convenio	8 DE MAYO DE 2025
Fecha de inicio	12 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación anticipada	10 DE DICIEMBRE DE 2025

Las partes del Contrato hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación bilateral, con el fin de establecer las obligaciones recíprocas derivadas del mismo, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y previas las siguientes consideraciones:

Que constituye parte integrante del presente documento:

1. Acta de supervisión final anticipada de fecha 10 de diciembre de 2025
2. Acta final anticipada de fecha 10 de diciembre de 2025

Que los aspectos financieros del contrato son:

Valor del contrato	$ 64.000.000
Valor Adición	$ 32.000.000
Valor total Adición	$ 96.000.000
Valor tramitado o pagado	$ 63.511.250
Valor de la presente acta	$ 32.488.500
Saldo a favor del municipio	$ 250

Que el Supervisor y/o Interventor deja constancia de que el plazo de ejecución del contrato No 442 de 2025 no ha finalizado pero se agoto el presupuesto discpuesto y el objeto contractual se recibe a satisfacción.

Que la terminación del Contrato se da por extinción de la vigencia contractual y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas por las partes, y por eso el municipio reconoce adeudar al contratista: TREINTA Y DOS MILLONES

Scanned with CamScanner

CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($32.488.500) valor que el municipio se compromete a pagar; y una vez verificado el pago, las partes se declaran a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia.

Que las partes no consignan observaciones u objeciones

Para constancia se firma en Ipiales, el 12 de Diciembre de 2025

MUNICIPIO DE IPIALES	CONTRATISTA
DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS DIRECTOR DAC	OSCAR MAURICIO QUEMAG HERNANDEZ C.C 87.104.010

SUPERVISOR

RICARDO JAIR HUERTAS GUERRERO
SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS

Revisó: DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS
DIRECTOR DAC

Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Scanned with CamScanner